



**BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**  
**FONDO DE INVERSIÓN LATAM SMALL MID CAP**  
**(Segunda Citación)**

**CITACIÓN A ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE APORTANTES**

Conforme con lo establecido en los artículos 23 y 26 de la Ley N° 18.815, se cita Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Aportantes (ambas en Segunda Citación) del "**Fondo de Inversión Latam Small Mid Cap**", a celebrarse el día 2 de junio de 2011, a partir de las 16:30 horas, en las oficinas de la sociedad administradora ubicadas en Agustinas 975, piso 5, Santiago.

La Asamblea **Extraordinaria** tendrá por objeto:

- a) Someter a la aprobación de los aportantes una disminución de hasta un 60% del capital del Fondo, con el objeto de permitirles hacer un retiro parcial de sus cuotas, en los términos establecidos en el Artículo 46 del Reglamento del Fondo.
- b) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Por su parte, la Asamblea **Ordinaria**, que se celebrará a continuación de la extraordinaria, tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las materias que incumben a esta clase de Asambleas de Aportantes de los fondos de Inversión, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 18.815 y que son:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la sociedad administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, y la distribución de dividendos, si procediera;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración;
- c) Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
- d) Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia; y
- e) Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

El Balance General y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010, se publicaron en el diario electrónico "El Mostrador", el día 11 de abril de 2011.

**PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS DE APORTANTES**

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, aquellos Aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de las Asambleas que se convocan.

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se realizará conforme a lo dispuesto en los artículos 41 al 44 del Reglamento de la Ley N° 18.815, sobre Fondos de Inversión. De realizarse la calificación de poderes, ésta se verificará el mismo día de la Asamblea a partir de las 16:30 hrs.

**Gerente General**  
**BanchileAdministradora General de Fondos S.A.**